

## H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información por el artículo Septuagésimo de los Lineamientos Estatales para Difusión, Obligaciones de transparencia Comunes y Específicas.

Para dar cumplimiento en el artículo 84 fracción LI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su equivalente artículo 70 XLIV de la Ley General que nos obligan a presentar donaciones hechas a terceros en dinero o en especie, la Dirección de Tesorería durante el mes que se informa, notifica que no se generaron donaciones en dinero y/o especie.

Sin más por el momento le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Dirección de Tesorería